



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N°328 -2024-D-FIIS

Callao, 15 de octubre del 2024

Visto, el Oficio N° 352-UIFIIS-2024 del señor director de la Unidad de Investigación de la FIIS, donde se adjunta la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los bachilleres: **: ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis, titulada: **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023”**,

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN**; con la Resolución de Comité Directivo N° 125-2024-UIFIIS-UNAC, de fecha 14 de octubre de 2024, resuelve: **1° PROPONER** el JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de Tesis: **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023”**,, presentada por bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: **Presidente: Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO; Secretario: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO; Vocal: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO; Suplente: Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS ... (sic)**.

De conformidad con la Resolución Decanal N° 164-2024-D-FIIS de fecha 16 de mayo del 2024, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023”**, presentada por los bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: **Presidente: Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO; Secretario: Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS; Vocal: Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO; Suplente: Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º002
RESOL.Nº328-2024-D-FIIS

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: “El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ...(sic).

De conformidad con la Resolución Decanal N° 291-2024-D-FIIS de fecha 09 de setiembre del 2024, se resuelve: “...“1. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulada: **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023”**, presentada por los bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN** para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**. 3. **ESTABLECER**, que los bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV - Capítulo II - Sub Capítulo I - Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74o que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.

Que, con Proveído No 1012-2024-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que se adjunta el oficio N° 352-UIFIIS-2024 del Dr. SAKIBARU MAURICIO Luis Alberto - Director de la Unidad de Investigación de la FIIS-UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Sustentación N° 125-2024-UIFIIS-UNAC y la solicitud de designación del JURADO EVALUADOR DE SUSTENTACIÓN de la tesis titulada: **“PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, presentada por los bachilleres: **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN** de la Facultad de Ingeniería

Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao. Que, teniendo en cuenta que la interesada cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N.º 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis. Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PAG: N.º003

RESOL.Nº328-2024-D-FIIS

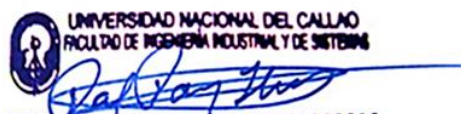
RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Sustentación de la Tesis titulada “**PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES EN UNA EMPRESA PRIVADA DEL RUBRO DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS 2023**”, presentada por los bachilleres **ANICAMA YATACO MARIANA MELCHORITA, BRICEÑO MEDINA DUHA DANIELA y LOPEZ DURAND DAVID STIVEN**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Presidente	Dr. TORRE CAMONES ANÍVAL ALFREDO
Secretario	Mg. BAZAN ROBLES ROMEL DARIO
Vocal	Dr. MENDOZA ARENAS RUBEN DARIO
Suplente	Dr. SUÁREZ RODRÍGUEZ CHRISTIAN JESÚS

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO